

Acta/07/2024

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las doce horas con un minuto del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Pino Suárez 528 A, colonia 20 de Noviembre, 38400, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital 19 con cabecera en Valle de Santiago, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Laura Mendoza García	Presidenta
Gabriela Estrada Arellano	Consejera electoral propietaria
Nancy Jasmín Martínez Molina	Consejera electoral propietaria
Remmy Renovato Rivera	Secretario
Julio Cesar Diaz León	Representante propietario del PVEM
Salvador Gómez Ceballo	Representante suplente de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 19 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 19, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales; -----
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión

faura m.g.

Acta/07/2024

- para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales; -----
- VIII. Asuntos generales; y-----
- IX. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las doce horas con cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 19, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos referidos en los puntos del quinto al séptimo del orden del día, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria.

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; así como del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las doce horas con cinco minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las doce con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes.-----

**Primera.** Con correo electrónico de fecha dieciséis de abril del dos mil veinticuatro, enviado por licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/092/2024 de fecha catorce de abril del dos mil veinticuatro, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 1, 13, 14, 16, 19 y 20 postuladas por la coalición <<FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO>> conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido

Acta/07/2024

Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con correo electrónico de fecha dieciséis de abril del dos mil veinticuatro, enviado por licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/093/2024 de fecha catorce de abril del dos mil veinticuatro, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 19, 20 y 21 postuladas por el Partido del Trabajo para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con correo electrónico de fecha dieciséis de abril del dos mil veinticuatro, enviado por licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/094/2024 de fecha catorce de abril del dos mil veinticuatro, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 19, 20 y 21 postulados por el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con correo electrónico de fecha dieciséis de abril del dos mil veinticuatro, enviado por Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/095/2024 de fecha catorce de abril del dos mil veinticuatro, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los veintidós distritos electorales locales postulados por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** Con correo electrónico de fecha dieciséis de abril del dos mil veinticuatro, enviado por Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización

*Handwritten signature*  
*facra-m-h.*

Acta/07/2024

Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/096/2024 de fecha catorce de abril del dos mil veinticuatro. mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 19, 20 y 21 postuladas por morena para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

*Parra M. G.*  
*[Signature]*

**Sexta.** Con correo electrónico de fecha diecisiete de abril del dos mil veinticuatro, enviado por licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/079/2024 respecto a la resolución sobre la solicitud de modificación del convenio de coalición flexible denominada << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, celebrado entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para postular candidaturas a diputaciones en seis distritos por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Séptima.** Con oficio recibido el quince de abril del dos mil veinticuatro signado por Maribel Aguilar González, candidata a diputada local por el distrito electoral local 19, por el Partido MORENA, mediante el cual comunica su intención de participar en el Debate del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Octava.** Con oficio recibido el dieciséis de abril del dos mil veinticuatro signado por Ana Alejandra Ramírez Servín candidata a diputada local por el distrito electoral local 19, por el Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual comunica su intención de participar en el Debate del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Novena.** Con oficio 01, recibido el diecisiete de abril del dos mil veinticuatro signado por José Manuel Delgado Reyes candidato a diputado local por el distrito electoral local 19, por el Partido del Trabajo, mediante el cual comunica su intención de participar en el Debate del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación

Acta/07/2024

al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima.** Con oficio recibido el dieciocho de abril del dos mil veinticuatro remitido por Rocío Cervantes Barba candidata a diputada local por el distrito electoral local 19, por la coalición FUERZA Y CORAZON X GTO, mediante el cual comunica su intención de participar en el Debate del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima Primera.-** Con oficio recibido el dieciocho de abril del dos mil veinticuatro signado por licenciado Salvador Gómez Ceballos, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano por el cual manifiesta que la ciudadana Gabriela Madrigal Cárdenas, candidata a diputada local por el distrito electoral local 19, por el Partido Movimiento Ciudadano, no desea participar en el Debate del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima Segunda.-** Con oficio de fecha veintidós de abril del dos mil veinticuatro remitido por Maribel Aguilar González candidata a diputada local por el distrito local electoral 19, por el Partido MORENA, donde solicita cartografía del Distrito, relación y ubicación de las casillas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y los resultados electorales del proceso anterior. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima Tercera.-** Con oficio de fecha veintidós de abril del dos mil veinticuatro remitido por las representaciones propietaria y suplente del Partido MORENA, en el que presentan su renuncia como representante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la secretaria lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las doce horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por

  
*facam-g.*

Acta/07/2024

conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, el cual consiste en la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la secretaria lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las doce horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales.* -----

Se pone a consideración de los presentes el acuerdo referido, al no haber intervenciones, la secretaria lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las doce horas con dieciocho minutos. En ese sentido, se ordena a la Secretaria, remitir el acuerdo aprobado al 13 Consejo Distrital Electoral del Instituto Nacional Electoral; y, por conducto de la Dirección de Organización Electoral a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la sesión. -----

Posteriormente, en desahogo con el **octavo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **noveno** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la

Acta/07/2024

presidenta del Consejo Distrital Electoral 19 procede a su clausura siendo las doce horas con dieciocho minutos de la fecha del inicio.-----

La presente acta consta en ocho fojas útiles, de las cuales tres por ambos lados y una sola por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Distrital Electoral 19. CONSTE. -----

*Laura Mendoza García*  
Presidenta del Consejo



*[Signature]*  
Secretario del Consejo